

"La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025".

**SOLICITUD DE PLAZA AL PROGRAMA
 "ME DIVIERTO EN VACACIONES DE VERANO"
 JUNIO, JULIO Y AGOSTO
 2026
 (PARA NIÑOS/AS NACIDOS/AS ENTRE 2014 Y 2022)**

DATOS DEL NIÑO/A			
NOMBRE Y APELLIDOS:			COLEGIO:
CURSO:		FECHA DE NACIMIENTO:	
DATOS DEL/A MADRE/PADRE/TUTOR/A			
NOMBRE			NIF/NIE/PASAPORTE
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES (CALLE y nº)		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
TELEFONOS DE CONTACTO		CORREO ELECTRONICO	
1º:	2º:		
INDIQUE SI SU HIJO/A TIENE ALGUNA NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL Y EN CASO AFIRMATIVO ES <u>NECESARIO</u> ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DEL INFORME DEL DIAGNÓSTICO MÉDICO:			
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
DATOS DE LA NOTIFICACIÓN			
MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (Opción sólo posible para aquellas personas físicas que no estén obligadas a relacionarse con la Administración)			
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN POSTAL <input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRONICA			

"La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025".

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: DEL 14 AL 27 DE MAYO

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES (DE 9.00H A 14.00H)
- SEDE ELECTRÓNICA AYTO.

PERIODOS

(MARQUE EL PERIODO O PERIODOS SELECCIONADOS)

Primer periodo: JUNIO

(50 PLAZAS)

LUGAR: CEIP EL SANTO (aulario de infantil, junto a la ermita)

SOLICITUD DE SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMIDA A MEDIODÍA Y/O AULA MATINAL

DURANTE EL PERIODO DE JUNIO **NO HABRÁ** SERVICIO DE COMEDOR NI AULA MATINAL

HORARIO: DE 9H A 14H

PERIODO JUNIO: 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 DE JUNIO

LISTADOS PROVISIONALES: 3 DE JUNIO

PERIODO DE RECLAMACIONES, MODIFICACIONES Y BAJAS: DEL 5 AL 9 DE JUNIO

LISTADOS DEFINITIVOS: 12 DE JUNIO

PRECIO: 49.50€

Segundo periodo: JULIO Y/O AGOSTO

(75 PLAZAS POR QUINCENA)

LUGAR: CEIP ALCES

SEÑALE PERIODO SELECCIONADO	
HORARIO	9:00H A 14:00H
QUINCENAS PRECIO: 5.50€/día	JULIO
	<input type="checkbox"/> DEL 1 AL 15 DE JULIO PRECIO: 60.50€
	<input type="checkbox"/> DEL 16 AL 31 DE JULIO PRECIO: 66€
	AGOSTO
	<input type="checkbox"/> DEL 3 AL 14 DE AGOSTO PRECIO: 55€
<input type="checkbox"/> DEL 17 AL 28 DE AGOSTO PRECIO: 55€	
LISTADOS PROVISIONALES: 3 DE JUNIO	
PERIODO DE RECLAMACIONES, MODIFICACIONES Y BAJAS: DEL 5 AL 9 DE JUNIO	
LISTADOS DEFINITIVOS: 12 DE JUNIO	

"La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025".

Yo (padre, madre, tutor/a): _____

con D.N.I. _____

Autorizo a mi hijo/a (señalar con un clic):

- Participar en las salidas organizadas dentro del programa ME DIVIERTO EN VACACIONES.
- A ser fotografiado/a y/o grabado en video.
- A regresar solo/a a casa

SERVICIO DE AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR PARA LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO

Señale con un clic el servicio que solicita:

Aula Matinal

Comida a mediodía

Adjudicado el servicio solicitado no se procederá a la devolución de la tasa del servicio de comedor/aula matinal por anulación de la inscripción, salvo por razones de fuerza mayor o por razones imputables a la organización del Servicio

Si tiene beca de comedor escolar marque el % adjudicado.

En este caso es necesario que se ponga en contacto con la concejalía de educación para gestionar su beca.

Importante: El Aula matinal no está becada.

100%

50%

Indique si el niño/a presenta algún tipo de necesidad de atención especial de índole alimentaria. Si es así acompañará a la solicitud informe médico.

Sí

No

PRECIOS:

AULA MATINAL: : 2.48 €/día

COMEDOR ESCOLAR: : 5.40 €/día

Nota: el servicio de comedor y/o aula matinal se hará efectivo si hay un número mínimo de solicitantes inscritos/as

"La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025".

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA			
APELLIDOS:			
NOMBRE:			DNI:
CALLE y Nº, PISO, PUERTA:			
POBLACIÓN:			
TELÉFONO:			

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA				
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA:				
IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DÍGITO DE CONTROL	Nº DE CUENTA

La selección y admisión para el acceso a la plaza solicitada se realizará por orden de inscripción, y sólo cuando exista un número mayor de solicitudes que plazas disponibles se resolverá teniendo en cuenta los criterios de priorización que establece el Plan Corresponsables y según baremo:

MARQUE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN QUE CORRESPONDAN

	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	DOC. A PRESENTAR	PUNTOS
	Víctima de violencia de género en todas sus manifestaciones		10 puntos
	Familia monomarental o monoparental	Medidas paternofiliales	5 puntos
	Discapacidad de alguno/a de los/as progenitores	Grado discapacidad	2 puntos
	Unidad familiar en la que los dos progenitores trabajen	Certificados laborales	4 puntos
	Personas en riesgo de exclusión social	Informe trabajador/a social	2 puntos
	Unidades familiares en las que existan otras responsabilidades relacionadas con los cuidados	Cualquier documentación que especifique las cargas de cuidados	2 puntos

(MARCAR CON UNA X LOS CRITERIOS DE ECONÓMICOS QUE CORRESPONDAN)

"La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025".

CRITERIOS ECONÓMICOS (RENDA PER CÁPITA DE CADA UNIDAD FAMILIAR).

	CRITERIOS	PUNTOS	DOC. A PRESENTAR
	Inferior a 15.000€	3 puntos	Declaración renta de la unidad familiar o de cada uno de los/as progenitores/as
	Entre 15.001€ y 20.000€	2 puntos	Declaración renta de la unidad familiar o de cada uno de los/as progenitores/as
	Superior a 20.001€	0 puntos	Declaración renta de la unidad familiar o de cada uno de los/as progenitores/as

Para que se tengan en cuenta y se puntúen estos criterios, los/as solicitantes deberán presentar la documentación que aparece relacionada en este apartado.

REQUISITOS DE LOS/AS MENORES BENEFICIARIOS/AS

Estar empadronados/as en Alcázar de San Juan y escolarizados en Educación Infantil y Primaria en el curso escolar 2025-2026. En el caso en que haya plazas vacantes podrán optar al programa familias residentes en otras localidades.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- D.N.I del madre/padre o representante legal.
- Documentación que acredite cualquiera de los criterios de admisión, si procede, citados en el punto 7 de las bases que regulan el programa:
 - Volante de convivencia
 - Justificante de empresa de horarios de trabajo **EN EL HORARIO Y FECHAS SOLICITADAS**
 - Dictamen de grado de dependencia y/o discapacidad
- Documentación que acredite la titularidad de la cuenta

BONIFICACIONES

- Se reducirá un 10% el precio mensual de cada plaza cuando sean ocupadas por hermanos/as.
- Se establece una bonificación del 70% para aquellos/as usuarios/as que acrediten, aportando certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que sus ingresos anuales no superen 1 IPREM y una bonificación del 30% para aquellos/as usuarios/as cuyos ingresos no superen 1.5 IPREM.

"La actuación ha sido financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2025".

OPOSICIÓN A LA OBTENCIÓN O CONSULTA DE LOS SIGUIENTES DATOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS ¹:

ME OPONGO expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

Nombre del dato/s o documentación:	Motivación:
D.N.I. del padre/madre	
Declaración responsable que justifique cualquiera de los criterios de priorización en la admisión	
Documentación que acredite la titularidad de la cuenta	

1 En lo relativo a la legitimación para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades:

- Ejecución de un contrato.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
- Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero.
- Consentimiento del interesado.

La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

2 El interesado puede oponerse a que se consulten o recaben los datos o documentos requeridos, en este supuesto, se deberán aportar estos documentos para la tramitación del procedimiento en el plazo indicado en la Base 9.1